



RESOLUCION No 334-2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE CIERRA LA VIGENCIA FISCAL 2022 COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el Decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación de conformidad con los procedimientos y normas vigentes".

Que, para los asuntos presupuestales, en lo no contenido en el decreto 115 de 1996, se tendrá en cuenta lo que establece los artículos 3 y 96 del Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, que en su artículo 14 define el principio de anualidad, por medio del cual se indica que con corte al 31 de diciembre de la vigencia se genera el cierre de la misma, por lo cual es pertinente tramitar este acto administrativo.

Que la Junta Directiva de la terminal expidió el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, para la vigencia fiscal 2022 mediante Acta No 240 de fecha 22 de Noviembre de 2021, donde se aprobó el Acuerdo No 001 de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2021, por la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/C (\$10.509.377.920).

Que por medio de la resolución No 001 de 2022, se adoptó y desagrego el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022.

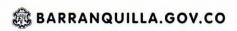
Que mediante las resoluciones No 004- enero 03, No 019-enero 14, No 185- julio 01, No 119-abril-22, No 318-diciembre 21, No 254-Diciembre 02, No 270-Diciembre 15, No 271-Diciembre 20, No 285 Diciembre 31 de 2021; se realizan modificaciones al presupuesto inicial de ingresos y gastos, en el sentido de aumentar los ingresos, por la suma total de M/L CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.954.261.583.00),

y con la resolución No 330 de diciembre 30 de 2022, No 331 de diciembre 30 de 2022, No 332 de diciembre 30 de 2022, se realizan modificaciones al presupuesto de ingresos













RESOLUCION No 334-2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE CIERRA LA VIGENCIA FISCAL 2022 COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

gastos, en el sentido de disminuir los ingresos, por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS PESOS (\$3.305.135.753.00), quedando un Presupuesto de ingresos definitivo por la suma de DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$12.158.503.750.00) para la vigencia fiscal 2022.

Que la ejecución del presupuesto de gastos e inversión luego de las adiciones o incorporaciones, y de la disminución derivadas del considerando anterior, quedo finalmente en la suma de DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M.L (\$12.153.958.370) para la vigencia fiscal 2022.

Que a 31 de diciembre de 2022, luego de hacer la revisión presupuestal y contable por parte las oficinas de presupuesto, contabilidad y tesorería, dependencias adscritas a la subgerencia financiera, se determinó que quedan unas Cuentas por Pagar por valor de SEIS MIL SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M.L. (\$6.007.988.604.00), así como también se determinó que quedan unas reservas presupuestales por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$255.773.792,00), las cuales deben reconocerse por medio de acto administrativo.

Que, a 31 de diciembre de 2022, se encuentran disponibles saldos en la caja y bancos según conciliaciones bancarias y certificación de tesorería.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar el presupuesto de ingresos de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 por la suma de DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$12.158.503.750.00)









SuperTransporte





RESOLUCION No 334-2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE CIERRA LA VIGENCIA FISCAL 2022 COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cerrar el presupuesto de gastos e inversiones de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 por la suma de DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M. L (\$12.153.958.370)

ARTÍCULO TERCERO: Constitúyanse las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales derivadas del ejercicio presupuestal y financiero de la vigencia 2022. Se anota, que la responsabilidad de este trámite estará a cargo de la subgerencia financiera.

ARTÍCULO CUARTO: Los saldos que a 31 de diciembre de la vigencia 2022 existen en caja y bancos, se utilizaran preferentemente para atender las obligaciones derivadas de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Soleta O días del mes de diciembre de 2022

RUBEN HERNAN GARCI Gerente

Proyectó: Yuranis Almario- Profesional universitario de presupuesto Aprobó: Rosmery Donado Arraut - Subgerente Financiera

Ernesto Salebe Bello - secretario general









